

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53313 ZARAGOZA

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Zaragoza, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso de Acreedores 37/18-MT y NIG nº 50297 42 1 2017 0024220, se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2019 Auto de Conclusión de Concurso Consecutivo Necesario del deudor don Ramón Font Sánchez, domiciliado en Utebo (Zaragoza), por insuficiencia de masa activa.

2º.- Se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

3º.- La Administración concursal ha sido ejercida por doña Irene Romea Anadón, Abogada, con despacho profesional en Zaragoza, paseo de la Independencia nº 8, 7º C. Teléfono 876 030 252 y correo electrónico ireneromea@reicaz.com

Zaragoza, 5 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A190069940-1